

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Julio 12, 2016

SEÑOR DON
JAIME HOLGUIN MARTÍNEZ, GERENTE GENERAL
TURFOALS S.A.
GUAYAQUIL-ECUADOR

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos hacerle conocer a usted que en la compañía **TURFOALS S.A. (EXPEDIENTE# 701620)**, se ha realizado la cesión de **DIECISÉIS(16) ACCIONES**, ordinarias, nominativas y liberadas, representadas en el Título N° 01, numeradas del 0001 al 16, inclusive.

Para cuyo efecto, consignamos a continuación los datos correspondientes:

Cedente: DELBENTOD S.A.
Nacionalidad: Panamá
Domicilio: Panamá

Cesionario: INVERSIONES CASTELLONENSES DE SAN JOSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Nacionalidad: Costa Rica
Domicilio: Costa Rica

Valor de cada acción cedida: US\$ 62,5.

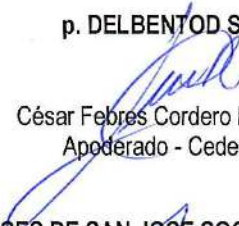
Valor total de la transacción: US\$ 1000 (MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); cantidad que la Cedente ha recibido en efectivo, a entera satisfacción, no teniendo reclamo alguno que hacer al respecto.

Se deja también expresa constancia que la presente cesión incluye también todos los derechos inherentes a la calidad de accionista por las supradichas acciones cedidas, incluyendo sin limitación alguna, aportes para futuras capitalizaciones, cuentas de reserva, utilidades no distribuidas e incluso utilidades distribuidas no repartidas, etc., que tuvieran relación o referencia a las aludidas acciones transferidas.

Particular que ponemos a su conocimiento, para que se sirva proceder al registro de la cesión de acciones detallada y dé cumplimiento fiel al trámite correspondiente, notificando de esta transferencia a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

p. DELBENTOD S.A.


César Febres Cordero Rosales
Apoderado - Cedente

p. INVERSIONES CASTELLONENSES DE SAN JOSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA


César Febres Cordero Rosales
Gerente - Cesionario

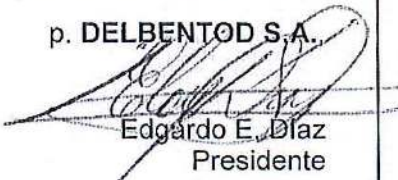
PODER

PRIMERA.- Interviene en el otorgamiento del presente poder la compañía **DELBENTOD S.A.** (en adelante, también referida simplemente como "la Compañía"), sociedad que tiene existencia legal y domicilio en la República de Panamá, debidamente representada por el señor Edgardo E. Díaz, en su calidad de Presidente y, como tal, representante legal de la Compañía.-

SEGUNDA.- La compañía **DELBENTOD S.A.**, debidamente representada por el señor Edgardo E. Díaz, en su calidad de Presidente, y para los fines previstos en el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial N° 591 del 15 de mayo del 2009, tiene a bien otorgar, como en efecto otorga, a favor del señor **CÉSAR FEBRES CORDERO ROSALES**, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en el cantón Guayaquil de la República del Ecuador, poder especial, cual en derecho es menester, para que, a nombre y en representación de la compañía **DELBENTOD S.A.** y en el ejercicio del presente mandato especial, comparezca ante cualquier autoridad de la República del Ecuador, sea administrativa, nacional o seccional, o ante cualquier organismo o entidad o dependencia del sector público, o ante cualquier empresa pública o institución del Estado, como por ejemplo la Superintendencia de Compañías y Valores, para los efectos legales pertinentes. Adicionalmente, el mandatario, a nombre y en representación de la compañía **DELBENTOD S.A.** y también en el ejercicio del presente mandato especial, podrá adquirir acciones o participaciones en sociedades nacionales o internacionales, en calidad de cesionaria; podrá asimismo, concurrir a las respectivas juntas generales de accionistas o socios donde la Compañía tenga acciones o participaciones; y, por ende, podrá decidir, resolver, mocionar y votar en dichas juntas, a su libre juicio, en los asuntos que en éstas se trataren, así como, suscribir las actas correspondientes. En general, el mandatario queda facultado para representar a la Compañía en cualquier acto, contrato o relación jurídica derivada de su calidad de cesionaria y de accionista o socia donde la Compañía tenga acciones o participaciones. El mandatario queda suficientemente facultado para ejecutar todos los actos que fueren necesarios para el cabal ejercicio del presente poder especial, de manera tal que, en ningún caso, el mencionado apoderado se vea impedido de actuar por falta o insuficiencia de poder, en lo que tiene relación con los encargos aquí contenidos.- **TERCERA.-** El plazo del presente poder expira el 31 de diciembre del 2016.- **CUARTA.-** El apoderado no podrá delegar el presente mandato especial, ni en todo, ni en parte.- **QUINTA.-** El ejercicio de este mandato, por parte del susodicho apoderado especial, en cualquier momento constituirá prueba legal de su consentimiento y aceptación, y perfeccionará, por ende, el presente contrato de mandato especial.-

Panamá, noviembre 25 del 2014.

p. **DELBENTOD S.A.**


Edgardo E. Díaz
Presidente

Yo, JORGE E. CAMERON, Notario Público Titular del
Circuito de Panamá, con cédula de identidad
Personal No. 5-529-957

CERTIFICADO
Que EDUARDO E. DIAZ
colocados en el presente documento, y por consiguiente, los datos
son auténticos.

Firmas, 18 DIC 2014
Testigos Jorge E. Cameron
Notario Público Titular

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octubre 1961

1 País PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Jorge E. Cameron

3 quien actúa en calidad Notario

4 y está revestido del sello/timbre de P

CERTIFICADO

5 EN Panamá 5 de 18 DIC 2014

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número F 3685

9 Sello/Timbre 10 Firma Miguel de la Cruz

R



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



135
1160
2780

REPUBLICA de PANAMA



* TIMBRE NACIONAL *

002.00

P.B. 1091

Registro Público de Panamá

Firmado por: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
Fecha: 2014.12.17 11:59:00 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

No. 29033

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

92070105/2014 (0) DE FECHA 16/12/2014

QUE LA SOCIEDAD

DELBENTOD S.A. (SOCIEDAD ANONIMA)

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL FOLIO (MERCANTIL) FOLIO N° 844442 (S) DESDE EL LUNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: EDGARDO ELOY DIAZ

SUSCRIPTOR: FERNANDO ANTONIO GIL

DIRECTOR: EDGARDO E. DIAZ

DIRECTOR: GINA A. MARTINEZ G.

DIRECTOR: FERNANDO A. GIL

PRESIDENTE: EDGARDO E. DIAZ

TESORERO: FERNANDO A. GIL

SECRETARIO: GINA A. MARTINEZ G.

AGENTE RESIDENTE: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (10,000.00) MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN DIEZ MIL (10,000) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR (1.00) MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS ALPORTADOR O COMO NOMINATIVAS, SEGUN DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EL MIÉRCOLES, 17 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 11:52 AM.

CL 00574820



SERVICIOS REGISTRALES



RN-06

VALE:

C\$3100.00

CERTIFICACIÓN O INFORME
REGISTRAL

<u>Registro Inmobiliario</u> Propiedad ☐ Inmueble ☐ Catastro	Finca: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derecho: _____ Plano: _____
<u>Registro Personas Jurídicas</u> Mercantil ☐ Personería ☒ Literalidad ☐ Cédula Jurídica	Cédula Jurídica: <u>3 102 718131</u> Poder o afectación (citas): _____
<u>Registro de Bienes Muebles</u> Vehículos ☐ Certificación ☐ Depósito de Placa ☐ Reposición de Título ☐ Permiso de Salida ☐ Reposición de Placas ☐ Cambio de Sticker	Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____ Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____
☐ <u>Propiedad Industrial</u> Marcas Comerciales ☐ Marcas de Ganado	Número de expediente: _____ Nombre del Titular: _____ Número de Registro: _____ Nombre de la Marca: _____
☐ <u>Derechos de Autor</u>	Número de Registro: _____ Nombre de la obra: _____ Nombre del titular de la obra: _____ Nombre del solicitante: _____



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-5627423-2016*-*

PERSONA JURIDICA: 3-102-718131

DOCUMENTO INSCRITO MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: INVERSIONES CASTELLONENSES DE SAN JOSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2016 ASIENTO: 408907 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 17/06/2016
NÚMERO ESCRITURA: 155
TOMO PROTOCOLO: 2
FOLIO PROTOCOLO: 163F
IDENTIFICACIÓN DE NOTARIO: 01-1005-0095
DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU SAN RAFAEL, CENTRO CORPORATIVO PLAZA ROBLE EDIFICIO EL PATIO 3ER PISO OFICINA 1
OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO Y LA INDUSTRIA EN GENERAL, COMPLEMENTARIAMENTE PODRA INCURSIONAR EN EL COMERCIO EN TODAS SUS FACETAS, EL TURISMO, LA GANADERIA, LA HOTELERIA, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS, INMOBILIARIAS, LA CONSTRUCCION, LA IMPORTACION
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 15/06/2016 VENCIMIENTO: 15/06/2116
NUMERO LEGALIZACION: 4062000533321
FECHA LEGALIZACION: 17/06/2016

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 17/06/2016 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES
CLASE DE ACCION O TITULO: CUOTAS
CANTIDAD TITULOS: 10 **MONTO:** 1,000.00 **TOTAL:** 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: UN GERENTE NOMBRADO POR TODO EL PLAZO SOCIAL

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CORRESPONDERA AL GERENTE CON LAS FACULTADES DE UN APODERADO GENERALISIMO CON LIMITE DE SUMA DE QUINIENTOS MIL COLONES Y REQUERIRA DE LA APROBACION DE LA TOTALIDAD DE LOS CUOTISTAS PARA LA VENTA, DISPOSICION O CONSTITUCION DE CUALQUIER GRAVAMEN SOBRE CUALQUIER ACTIVO, BIEN MUEBLE O INMUEBLE, ASI COMO PARA OTORGAR GARANTIAS O AVALES, O PARA ADQUIRIR DEUDAS, A NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 17/06/2016 **CARGO:** GERENTE
OCUPADO POR: GUSTAVO FEBRES CORDERO ROSALES PASAPORTE 0904931979
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 15/06/2016 **VENCIMIENTO** 15/06/2116

FECHA DE INSCRIPCION: 17/06/2016 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: MANUEL ENRIQUE VENTURA RODRIGUEZ CEDULA DE IDENTIDAD 1-1005-0095
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 15/06/2016 **VENCIMIENTO** 15/06/2116
DIRECCION: CENTRO CORPORATIVO PLAZA ROBLE, EDIFICIO EL PATIO 3ER PISO OFICINA 1, ESCAZU

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACIÓN DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA



NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

REPUBLICA DE
LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL
DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL
CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 14 HORAS 30 MINUTOS Y 1 SEGUNDOS, DEL 24 DE JUNIO DEL 2016.

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO:
ELIETH BLANCO MORA



NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADMINISTRATIVA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.



REGISTRO NACIONAL

LICENCIADA LAURA SANCHEZ MARIN
COORDINADORA SECTOR OESTE

Certifica:

Que la firma que antecede de la funcionaria: **ELIETH BLANCO MORA** es auténtica. Se expide la presente a los Veinticuatro (24) días del mes de junio del 2016 . San José, Costa Rica.





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: LJRGM9SNZT
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Laura Patricia De Ja Sanchez Marin
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Jefe (a) de Departamento
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/stampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/stamp de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 30/06/2018
(On - Le)

7. Por: Jonathan Jose Rojas
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 315554
(Under Number - Sous le numéro)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: INVERSIONES CASTELLONENSES DE SAN JOSE S.D.R.L.
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Certificación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre des pages)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.ree.go.cr>

000313293

A-11 0313293




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090493197-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
FEBRES CORDERO ROSALES
CESAR GUSTAVO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO






FIRMA DEL CEDULADO

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	 CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014		
153	153 - 0016 0904931799	
NÚMERO DE CERTIFICADO	CÉDULA FEBRES CORDERO ROSALES CESAR GUSTAVO	
GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN 2	
PROVINCIA	PARROQUIA	
GUAYAQUIL	1	
CANTÓN	ZONA	
<i>[Signature]</i> 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA		